



SC-CER571166

RESOLUCIÓN No. 013 de 2018

(Abril 17)

Por la cual se imponen unas sanciones
EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL
CATEGORÍAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 14ª fecha de la Liga Águila I 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Carlos Pérez Motivo:	A PETROLERA	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	\$156.248,40	15ª fecha Liga Águila I 2018
Andrés Cadavid Motivo:	MILLONARIOS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	\$156.248,40	15ª fecha Liga Águila I 2018
Daniel Londoño Motivo:	ENVIGADO F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	\$156.248,40	15ª fecha Liga Águila I 2018
Jhon Hernández (P.F.) Motivo:	ENVIGADO F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	4 fechas	\$3.124.968,00	16ª, 17ª, 18ª y 19ª fecha Liga Águila I 2018





SC-CER571166

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
ANDRÉS CORREA	DEP. LA EQUIDAD	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DAVID CAMACHO	DEP. LA EQUIDAD	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHON GARCÍA	DEP. LA EQUIDAD	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JEIDER RIQUETT	DEP. LA EQUIDAD	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN RAMÍREZ	LEONES F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ALEX CASTRO	A PETROLERA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUCIANO OSPINA	A PETROLERA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
MAICOL BALANTA	A PETROLERA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
RICARDO JERÉZ	A PETROLERA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FREDDY FLOREZ	A PETROLERA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
MATIAS DE LOS SANTOS	MILLONARIOS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CHRISTIAN HUÉRFANO	MILLONARIOS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHON DUQUE	MILLONARIOS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
RICARDO DELGADO	DEP. PASTO	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JULIAN GUILLERMO	DEP. PASTO	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GILBERTO GARCÍA	DEP. PASTO	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JONATHAN LOPERA	DEP. PASTO	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CAMILO MANCILLA	ENVIGADO F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
NICOLÁS RUBIO	ENVIGADO F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
HAROLD GÓMEZ	ATL. BUCARAMANGA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DAIRIN GONZÁLEZ	ATL. BUCARAMANGA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
SERGIO LÓPEZ	ONCE CALDAS	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN ARBOLEDA	DEP. TOLIMA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JULIÁN QUIÑONES	DEP. TOLIMA	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
MARIO VIERA	JUNIOR F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
SEBASTIÁN HERNÁNDEZ	JUNIOR F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JONATHAN AVILA	JUNIOR F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JORGE ARIAS	JUNIOR F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
WILSON MORELO	IND. SANTAFE	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
VÍCTOR GIRALDO	IND. SANTAFE	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
YEISON GORDILLO	IND. SANTAFE	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CAMILO AYALA	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FRANCISCO RODRÍGUEZ	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40





SC-CER571166

DIEGO MARTÍNEZ	PATRIOTAS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LARRY ANGULO	PATRIOTAS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DEP. LA EQUIDAD	4 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
A PETROLERA	5 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
DEP. PASTO	4 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
JUNIOR F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

QUINTA AMONESTACIÓN

SANCIONADOS	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
MATIAS DE LOS SANTOS	MILLONARIOS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	15ª fecha Liga Águila I 2018
CHRISTIAN HUÉRFANO	MILLONARIOS F.C.	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	15ª fecha Liga Águila I 2018
DANIEL LÓPEZ	ONCE CALDAS	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	15ª fecha Liga Águila I 2018
YEISON GORDILLO	IND. SANTAFE	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	15ª fecha Liga Águila I 2018

Artículo 58-3 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol





SC-CER571166

Artículo 2º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la 15ª fecha de la Liga Águila I 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Diego Peralta	ONCE CALDAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	2 fechas	\$338.538,20	16ª y 17ª fecha
Motivo:	Conducta violenta contra un adversario. Art. 63-D Código Disciplinario Único de FCF.				Liga Águila I 2018
Juan Moreno (D)	ATL. NACIONAL	15ª fecha Liga Águila I 2018	4 fechas	\$3.124.968,00	17ª, 18ª 19ª, 20ª o 16ª fecha Liga Águila I 2018
Motivo:	Protestar decisiones arbitrales. Arts. 64-B y 75-5 Código Disciplinario Único de FCF.				

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
CARLOS RENTERÍA	DEP. TOLIMA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN ARBOLEDA	DEP. TOLIMA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
RAFAEL CARRASCAL	DEP. TOLIMA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ALVARO MONTERO	DEP. TOLIMA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO VALOYES	DEP. LA EQUIDAD	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
EDWIN PEÑARANDA	JAGUARES F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JOSÉ MOSQUERA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DENNIS MENA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
NICOLÁS GIL	IND. SANTAFEE	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JESÚS MARIMON	ONCE CALDAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GEISSON PEREA	ONCE CALDAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
YESUS CABRERA	ONCE CALDAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FABIO RODRÍGUEZ	ATL. BUCARAMANGA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GEOVANNI BANGUERA	ATL. HUILA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ELVIS PERLAZA	ATL. HUILA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
EDWAR LÓPEZ	ATL. HUILA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CARLOS RAMÍREZ	ATL. HUILA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FELIPE BANGUERO	MILLONARIOS F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JAIR PALACIOS	MILLONARIOS F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JANEILER RIVAS	MILLONARIOS F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
NICOLÁS MURCIA	MILLONARIOS F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANIEL OSORIO	LEONES F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40





SC-CER571166

DUBAN GONZÁLEZ	LEONES F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN RAMÍREZ	LEONES F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
MATEO MUÑOZ	LEONES F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
NICOLÁS GIRALDO	ENVIGADO F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
LUIS RODRÍGUEZ	ENVIGADO F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CARLOS GIRALDO	DEP. PASTO	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DAVID VALENCIA	A PETROLERA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
FREDDY FLOREZ	A PETROLERA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO BARRETO	A PETROLERA	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
RIVALDO CORREA	DIM	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN CAICEDO	DIM	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
AVIMILED RIVAS	AMÉRICA DE CALI	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ALEJANDRO BERNAL	AMÉRICA DE CALI	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ABEL AGUILAR	DEP. CALI	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANIEL GIRALDO	DEP. CALI	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIDIER DELGADO	DEP. CALI	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANY ROSERO	DEP. CALI	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
EMANUEL BENAVIDEZ	PATRIOTAS F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JESÚS MURILLO	JUNIOR F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
HENRY MIER	JUNIOR F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ENRIQUE SERJE	JUNIOR F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DAYRO MORENO	ATL. NACIONAL	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JORMAN CAMPUZANO	ATL. NACIONAL	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GONZALO CASTELLANI	ATL. NACIONAL	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CAMILO AYALA	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHONNY VASQUEZ	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
EDSON VASQUEZ	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DEP. TOLIMA	4 amonestaciones en el mismo partido	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
ATL. HUILA	4 amonestaciones en el mismo partido	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00





SC-CER571166

MILLONARIOS F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
LEONES F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
DEP. CALI	4 amonestaciones en el mismo partido	15ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol**QUINTA AMONESTACIÓN**

SANCIONADOS	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
JHONNY VASQUEZ	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	15ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	16ª fecha Liga Águila I 2018
FABIO RODRÍGUEZ	ATL. BUCARAMANGA	15ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	16ª fecha Liga Águila I 2018
NICOLÁS GIRALDO	ENVIGADO F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	16ª fecha Liga Águila I 2018
JUAN RAMÍREZ	LEONES F.C.	15ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	16ª fecha Liga Águila I 2018

Artículo 58-3 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 3º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 9 fecha del Torneo Águila 2018.

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
CARLOS DE LAS SALAS	TIGRES F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JAIR BLANCO	TIGRES F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CARLOS RENGIFO	TIGRES F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOSÉ BARRIOSNUEVO	ATLÉTICO F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
RICHARD RENTERÍA	ATLÉTICO F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
STIVEN VEGA	VALLEDUPAR F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ALEX RAMBAL	VALLEDUPAR F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
YUBER MOSQUERA	VALLEDUPAR F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN GARCÍA	VALLEDUPAR F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20





SC-CER571166

JUAN D. SARMIENTO	U. POPAYÁN	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN BOLAÑOS	LLENEROS F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CARLOS RINCÓN	LLENEROS F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JESÚS MARTÍNEZ	LLENEROS F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CÉSAR GIRALDO	U. MAGDALENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CHRISTIAN SUBERO	U. MAGDALENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHOJAN VALENCIA	U. MAGDALENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHON MIRANDA	U. MAGDALENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ALDAIR CANTILLO	BOGOTÁ F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
QUELMER HURTADO	BOGOTÁ F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LUIS PÉREZ	BOGOTÁ F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN ZAPATA	BOGOTÁ F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
VÍCTOR MORENO	ORSOMARSO S.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOSÉ CUENU	ORSOMARSO S.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
MIGUEL MONTAÑO	ORSOMARSO S.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CARLOS SALAZAR	ORSOMARSO S.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DANIEL MORENO	BARRANQUILLA F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOAN CASTRO	BARRANQUILLA F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ETHAN GONZÁLEZ	BARRANQUILLA F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ÓSCAR ÁLVAREZ	REAL SANTANDER	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ANDRÉS HERNÁNDEZ	FORTALEZA F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHONATAN URRUTIA	FORTALEZA F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LEONARDO IRIARTE	FORTALEZA F.C.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOHAN BARONA	REAL CARTAGENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
YAINER ACEVEDO	REAL CARTAGENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ORLANDO OSORIO	REAL CARTAGENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHON VÁSQUEZ	CÚCUTA DEP.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
EDISON DUARTE	CÚCUTA DEP.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ORLANDO OSORIO	REAL CARTAGENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOHAN BARONA	REAL CARTAGENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
YAINER ACEVEDO	REAL CARTAGENA	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHON VÁSQUEZ	CÚCUTA DEP.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
EDINSON DUARTE	CÚCUTA DEP.	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol



CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
VALLEDUPAR F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
U. MAGDALENA	4 amonestaciones en el mismo partido	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
BOGOTÁ F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
ORSOMARSO S.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	9ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

QUINTA AMONESTACIÓN

SANCIONADOS	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
ETHAN GONZÁLEZ	BARRANQUILLA F.C.	9ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	10ª fecha de Torneo Águila 2018
LEONARDO IRIARTE	FORTALEZA F.C.	9ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	10ª fecha de Torneo Águila 2018
JESÚS MARTÍNEZ	LLANEROS F.C.	9ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	10ª fecha de Torneo Águila 2018

Artículo 58-3 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 4º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 3ª fecha de la Copa Águila 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	MULTA	A CUMPLIR
Jhoan Bedoya (A.T.)	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	2 fechas	\$390.621,00	4ª y 5ª fecha
Motivo:	Protestar decisiones arbitrales. Art. 64-A Código Disciplinario Único de FCF.				Copa Águila 2018; o, 1ª fecha siguiente competencia

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
YAINER ACEVEDO	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
XAVIER GONZÁLEZ	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
YULIAN GÓMEZ	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JUAN SALCEDO	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
IVÁN GIRÓN	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JHONNY DA SILVA	CÚCUTA DEP.	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
HENRY OBANDO	CÚCUTA DEP.	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
ERICK MONTAÑO	CÚCUTA DEP.	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
ROQUE CABALLERO	CÚCUTA DEP.	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JOSÉ PÉREZ	CÚCUTA DEP.	3ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
REAL CARTAGENA	5 amonestaciones en el mismo partido	3ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05
CÚCUTA DEP.	5 amonestaciones en el mismo partido	3ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05

Artículo 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

PROTESTA COLECTIVA

CLUB	JUGADOR	FECHA	MULTA
YULIAN GÓMEZ	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05
IVÁN GIRÓN	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05
MIGUEL MURILLO	REAL CARTAGENA	3ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05

Artículo 68 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 5º.- Imponer las sanciones correspondientes a unos partidos disputados por la 4ª fecha de la Copa Águila 2018.

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
ALEXIS SERNA	U. POPAYÁN	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JUAN PRIETO	U. POPAYÁN	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JULIÁN MESA	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
ANDRÉS RIVERA	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JUAN DEUSA	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
LUIS CARABALI	DEP. QUINDÍO	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
DUMAN HERRERA	LLANEROS F.C.	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
ÓSCAR VANEGAS	LLANEROS F.C.	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
EDWIN ORTEGA	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
HOMER MARTÍNEZ	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JOAN CASTRO	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
ROYSCER COLPA	BARRANQUILLA F.C.	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
RAFAEL NAVARRO	CORPEREIRA	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JUAN FLOREZ	CORPEREIRA	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
MATEO CANO	CORPEREIRA	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
HEINSEN IZQUIERDO	CORTULUÁ	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
FEIVER MERCADO	CORTULUÁ	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
JUAN CAMPO	CORTULUÁ	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
FABIO DELGADO	CORTULUÁ	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00
YHONNY RAMÍREZ	CORTULUÁ	4ª fecha Copa Águila 2018	\$39.062,00

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DEP. QUINDÍO	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05
BARRANQUILLA F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05
CORTULUÁ	4 amonestaciones en el mismo partido	4ª fecha Copa Águila 2018	\$195.310,05

Artículo 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol



SC-CER571166

Artículo 6º. - Recurso de reposición presentado por el representante legal del Club Unión Magdalena S.A. contra la Resolución No. 011 de 2018 por medio de la cual se sanciona al club con siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos veinte pesos (\$7.812.420,00) de multa y dos (2) fechas de suspensión total de la plaza en la que oficie como local por conducta inadecuada de sus espectadores, consistente en exhibición de pancartas ofensivas y lanzamiento de objetos, en el partido disputado por la 7ª fecha del Torneo Águila 2018 (Art. 84 del CDU). Se repone parcialmente la sanción y, en consecuencia, se modifica la decisión inicial.

Dentro del término reglamentario, el representante legal del club en su escrito argumentó, entre otros, lo siguiente:

(...) “Sin embargo, la regla contemplada en el numeral 4º del artículo 84 del CDU de la FCF que es precisamente la imputada a mi representada, no menciona una sanción específica aplicable a dicha conducta. Para que haya lugar a la suspensión total de la plaza, se hace necesario que la conducta impropia de los espectadores genere desórdenes antes, durante o después del partido según el numeral 5º del artículo 84, circunstancia que no fue tenida en cuenta ni considerada por el Comité y por lo tanto no puede ser aplicada al Unión Magdalena”.

Igualmente, el representante legal del club presentó la sustentación de manera verbal del recurso radicado ante el Comité.

Previo a la adopción de una decisión, el Comité analizó los argumentos del representante legal y las pruebas que constan en el expediente, a saber, las imágenes oficiales del partido, los descargos del club y los informes de los oficiales de partido.

Así las cosas, para el Comité es claro que los sucesos que fueron fundamento de una sanción se traducen en comportamientos irregulares e inadecuados de los aficionados. No obstante, los mismos no revistieron consecuencia de gravedad por lo que, el orden y la seguridad en el estadio no se vieron afectados.

En este sentido, el Comité habrá de reponer la sanción y, en consecuencia, modificar su decisión inicial en el sentido de sancionar al Club Unión Magdalena S.A. con ocho (8) smmlv, reducidos en un 50% en atención a lo establecido en el CDU, artículo 19, es decir, con \$3.906.210,00 de multa y una (1) fecha de suspensión total de la plaza en la que oficie como local por conducta inadecuada de sus espectadores en el partido disputado por la 7ª fecha del Torneo Águila 2018.

Finalmente, el Comité aclara que el club Unión Magdalena ofició como local en el partido disputado por la 9ª fecha de la competencia el cual se disputó sin espectadores. De esta manera, la medida de suspensión total de la plaza se entiende cumplida.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno en vía federativa.





SC-CER571166

Artículo 7º.- Cierre de investigación en contra de América de Cali S.A. por presunta conducta incorrecta de sus espectadores en el partido disputado por la 15ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra la Asociación Deportivo Cali (Art. 84 CDU). El Comité conoció el hecho investigado a través de los informes de oficiales de partido y le solicitó al club presentar los descargos y pruebas que estimara pertinentes. Dentro del término reglamentario, el club presentó su defensa ante el Comité.

Previo a la adopción de una decisión, se revisó de manera detallada el material probatorio que obra en el expediente. De esta manera, luego de valorar detenidamente las pruebas, no se encuentra mérito para imponer alguna sanción disciplinaria.

En consecuencia, ordena el cierre de la investigación y el archivo de las diligencias.

Artículo 8º.- América de Cali S.A. sancionado con tres millones novecientos seis mil doscientos diez pesos (\$3.906.210,00) de multa por conducta inadecuada de un recogeboles por la 15ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra la Asociación Deportivo Cali S.A. (Art. 78 CDU). De acuerdo con lo señalado en los informe de los oficiales de partido, fue expulsado un recogeboles por comportamiento inadecuado, no cumplir sus funciones.

El artículo 78 CDU, literal d, señala que:

“Constituye infracción sancionable con multa de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la infracción, cuando el club en cuestión incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

(...) “g) La conducta de los recogeboles que de cualquier manera interrumpan, obstaculicen o demoren el trámite normal del partido” (...).

En este sentido, el Comité decide sancionar al club con el mínimo aplicable, es decir, 5 SMMLV de multa por la conducta reprochable.

Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Artículo 9º.- Solicitud presentada por el representante legal del club Once Caldas S.A. relacionada con una jugada de partido ocurrida en el encuentro disputado por la 15ª fecha de la Liga Águila I 2018 contra Independiente Santafe S.A. (Art. 141 CDU). La solicitud formulada por la representante legal de Once Caldas consiste en revisar previamente las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que ocurrió la jugada del minuto 90+2 entre diego Peralta, jugador inscrito con el club Once Caldas, y William Tesillo, jugador inscrito con Independiente Santafe, con el fin de corregir los errores en los que pudo incurrir el árbitro al adoptar una decisión disciplinaria errónea en el terreno de juego.

Frente a la solicitud elevada, el Comité cita lo señalado en el artículo 136 del CDU de la FCF:

“Artículo 136. El árbitro. El árbitro es la suprema autoridad deportiva durante los partidos. Adopta las decisiones disciplinarias en el transcurso del partido.





SC-CER571166

“Sus fallos deberán ser acatados sin protesta ni discusión. Sus decisiones son definitivas. Ello lo es sin perjuicio de la competencia de las autoridades jurisdiccionales. El ejercicio de sus poderes comienza en el momento de entrar al estadio y termina cuando lo abandona. “El árbitro deberá aplicar las reglas de juego adoptadas por la International Board Asociación y promulgadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado “FIFA”.

De conformidad con lo anterior, el árbitro resulta ser la suprema autoridad del partido. En consecuencia, las decisiones que se adopten en el desarrollo del mismo deberán ser acatadas y son de carácter definitivo.

Previo a la decisión, el Comité revisó los argumentos expuestos por el representante legal del club, observó lo señalado por los oficiales de partido en sus informes correspondientes y analizó las imágenes oficiales del encuentro deportivo.

Así las cosas, en criterio del Comité, los argumentos expuestos por el representante legal del club no logran desvirtuar la presunción de veracidad de la que gozan los informes de los oficiales de partido (art. 159 CDU) y, en esta oportunidad, la decisión adoptada por el árbitro resulta ser definitiva, a saber, la expulsión del jugador Diego Peralta por “conducta violenta”.

En consecuencia, se confirma la decisión adoptada en el artículo 2º de esta Resolución en lo pertinente al jugador inscrito con el Once Caldas, Diego Peralta.

Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Artículo 10º.- Las sanciones económicas impuestas en esta resolución deberán cancelarse a la Dimayor dentro del término previsto en el artículo 20º del Código Disciplinario Único de la FCF, el cual señala:

“Artículo 20. Ejecución de la multa.

1. Los clubes o personas que hayan sido multados deberán cancelar el valor correspondiente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación de la sanción. De no hacerlo quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes y si se tratare de un club, el mismo será sancionado con deducción de puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o del siguiente campeonato.

Para tal efecto, la comisión o autoridad disciplinaria correspondiente, a través de resolución, hará la respectiva publicación sobre los inhabilitados por esta causa.”

Fdo.
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Presidente - E

Fdo.
CLAUDIA E. GUERRERO SÁNCHEZ
Secretaria

